



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

**LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2010, ADOPTÓ ENTRE
OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO**

**2º.12.- CONTRATACIÓN.- 185/349/08 ADJUDICACIÓN DEFINITIVA
DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA
PARA “CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN
DEL P.G.O.U DE ORIHUELA”**

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato, tramitado mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación para “Consultoría y Asistencia técnica para la Redacción del P.G.O.U. de Orihuela”, a la UTE URBOR con C.I.F. U-54488887, por el precio de 986.580,00 € I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria UTE URBOR con C.I.F. U-54488887 con domicilio en Avda. Estación, n.14-2ºizq de -03005- Alicante, a los efectos oportunos, a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.- Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación.
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato, mediante procedimiento abierto varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria para **“CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL P.G.O.U DE ORIHUELA”(185/349/08)**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 27 de abril de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*